



# Asamblea General

Distr. general  
9 de julio de 2010  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo quinto período de sesiones

Temas 13 y 117 de la lista preliminar\*

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

**Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio**

## **Audiencias interactivas oficiosas de la Asamblea General con representantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

### **Nota del Presidente de la Asamblea General**

El Presidente de la Asamblea General tiene el honor de transmitir el resumen de las audiencias interactivas oficiosas de la Asamblea General con representantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, preparado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 16 de la resolución 64/184 de la Asamblea (véase el anexo).

---

\* A/65/50.



## Anexo

### **Resumen de las audiencias interactiva oficiosas de la Asamblea General con representantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

#### **Introducción**

1. Los días 14 y 15 de junio de 2010, la Asamblea General celebró en Nueva York audiencias interactivas oficiosas con representantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 64/184. Las audiencias fueron organizadas por el Presidente del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General como aportación al proceso preparatorio para la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se celebrará del 20 al 22 de septiembre de 2010 en Nueva York.

2. Los temas de las audiencias se basaron en el informe del Secretario General de 12 de febrero de 2010, titulado “Para cumplir la promesa: un examen orientado al futuro para promover un programa de acción convenido a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015” (A/64/665)<sup>1</sup>. Se celebraron cuatro sesiones interactivas en relación con los siguientes temas: “Forjar un mañana mejor: acciones locales, estrategias nacionales y estructuras mundiales”; “Alianzas equilibradas e inclusivas: rendición de cuentas en la lucha contra la pobreza”; “Sostenimiento del desarrollo y resistencia a las crisis”; y “De las palabras a la acción política: quedan 1.660 días”.

3. En las audiencias participaron 46 oradores y 519 observadores, en representación de 335 organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y del sector privado, además de representantes de los Estados Miembros y los observadores. Más de la mitad de los participantes eran mujeres.

4. En este resumen de las audiencias se proporciona información a los Estados Miembros para facilitar las consultas que mantienen con respecto al documento final que se adoptará en la reunión plenaria de alto nivel. En el resumen se presentan algunos principios rectores y propuestas de la sociedad civil y el sector privado para seguir avanzando en el camino hacia 2015, incluso por medio de marcos participativos para la rendición de cuentas. Más adelante, se describen una serie de propuestas concretas relacionadas con los Objetivos 1 a 8 que forman parte del plan mundial para progresar rápidamente en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que piden muchas organizaciones de la sociedad civil.

---

<sup>1</sup> La consulta mundial en línea basada en el informe amplio del Secretario General, a la que contribuyeron 160 organizaciones de la sociedad civil, internacionales, nacionales y locales puede obtenerse en la siguiente dirección en la web: [www.un-ngls.org/mdgconsultation](http://www.un-ngls.org/mdgconsultation). Las declaraciones presentadas por escrito en las audiencias pueden consultarse en [www.un-ngls.org/mdg2010](http://www.un-ngls.org/mdg2010).

## Principios rectores y propuestas para el futuro

5. Los participantes destacaron que los Objetivos de Desarrollo del Milenio habían establecido un marco común y unificador para el desarrollo y constituirían un excelente instrumento de movilización.

6. Muchos oradores reafirmaron el mensaje expresado por el Secretario General en su informe (A/64/665), a saber, que los Objetivos de Desarrollo del Milenio se basan en la Declaración del Milenio<sup>2</sup> y son una expresión de los derechos humanos. Entre esos derechos los participantes destacaron tanto los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al desarrollo. Los participantes también señalaron que aunque las mujeres constituyesen más de la mitad de la población mundial, la igualdad entre los géneros seguía siendo uno de los Objetivos más difíciles de lograr; esta situación tenía consecuencias para la consecución de todos los Objetivos.

7. Para muchos oradores, las distintas crisis surgidas a nivel mundial, como la crisis de los alimentos, la crisis económica y la crisis climática, no habían hecho sino agravar las preocupaciones expresadas por la sociedad civil desde hace años, a saber, que el modelo de desarrollo predominante en las últimas décadas era insostenible. Muchos participantes se hicieron eco del llamamiento del Secretario General para que los países asumieran un mayor control de las políticas encaminadas a adoptar modalidades de desarrollo más incluyentes, ecológicamente sostenibles y equitativas. Esto suponía la necesidad de contar con un mayor margen normativo para movilizar recursos internos y adaptar a los objetivos de desarrollo las políticas macroeconómicas y sectoriales orientadas al futuro que con frecuencia estaban limitadas todavía por condiciones externas inadecuadas, así como por las normas comerciales y las limitaciones impuestas por los mercados financieros internacionales. Esto ponía de manifiesto la necesidad de emprender una profunda reforma de la cooperación económica y la cooperación para el desarrollo internacionales.

8. No sólo los países desarrollados no habían llegado a cumplir sus compromisos, sino que la distribución desigual de los recursos en los países en desarrollo también iba en detrimento de la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se observó que si bien en los últimos años muchos países en desarrollo habían logrado altos niveles de crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la creación de empleo habían quedado estancadas, un fenómeno que se denomina el “crecimiento sin empleo”.

9. En el curso de las audiencias los oradores presentaron ejemplos de las numerosas mejores prácticas que podrían ampliarse y reproducirse con el fin de alcanzar los objetivos establecidos para el año 2015. Por ejemplo, se señaló que en 2004 el Gobierno de Malawi había vuelto a ofrecer subsidios agrícolas a los pequeños agricultores. Entre 2005 y 2007, esta medida permitió duplicar la productividad y pasar de un déficit de alimentos del 43% a un superávit del 57%. La proporción de personas que vivían con menos de 1 dólar de los Estados Unidos al día había disminuido del 52% al 40%. En el Brasil, el programa “Fome zero” (Hambre cero) en cuyo marco se realizaban transferencias de efectivo y se establecían bancos de alimentos, cocinas comunitarias y comedores escolares, había

---

<sup>2</sup> Resolución 55/2 de la Asamblea General.

llegado a más de 44 millones de brasileños que padecían hambre, lo que había contribuido a reducir la malnutrición infantil en un 73%. En la India, el Programa Nacional de Garantía de Empleo Rural, que garantizaba por ley 100 días de empleo por año a por lo menos una persona por hogar rural, pagados al salario mínimo obligatorio, estaba llegando a unos 40 millones de hogares que viven por debajo del umbral de pobreza. Estos ejemplos reforzaban la idea de que los Objetivos de Desarrollo del Milenio eran realizables si existía la voluntad política necesaria.

10. Muchos participantes expresaron satisfacción ante la insistencia del Secretario General en un enfoque holístico respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un enfoque “sectorial” de los Objetivos podía dar por resultado una situación en que los jóvenes tuvieran acceso a servicios de salud y educación adecuados pero se enfrentarían a un sistema económico que no ofreciera suficientes empleos productivos. En lo que respecta a las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, establecidas para corregir algunas de las desigualdades entre los géneros más notorias, se habían logrado más progresos en el acceso a la educación para las niñas que en la reducción de la mortalidad materna. Se exhortó a aumentar las inversiones para mejorar la situación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las regiones que estaban más lejos de alcanzar las metas, ya que hacían falta más recursos para no tener que frenar los avances que se seguían logrando con respecto a otros Objetivos. En la misma línea, la conservación de la biodiversidad y los recursos ambientales (prevista en el Objetivo 7) constituía la base fundamental para la reducción de la pobreza establecida en el Objetivo 1. Un enfoque holístico más amplio suponía la remoción de los obstáculos que se planteaban en múltiples ámbitos y que socavaban la realización de todos los Objetivos, ya fueran las dificultades en la movilización de recursos adicionales, las modalidades de desarrollo desiguales e insostenibles o las estructuras de gobernanza en que no se rendían cuentas a nivel nacional e internacional.

11. La responsabilidad mutua de los países en desarrollo y los países desarrollados con respecto al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015 dependía del fortalecimiento de los marcos de rendición de cuentas. A través de estos marcos, los Estados Miembros, individual y colectivamente, deben ser responsables ante sus ciudadanos y apoyar su mayor potenciación para promover el desarrollo. Los mecanismos de rendición de cuentas deben contar con la sólida participación de la sociedad civil y deben basarse en mecanismos nacionales e internacionales de derechos humanos. También era esencial contar con objetivos e indicadores de ámbito local para supervisar los progresos realizados en lo que atañe al efecto diferencial de las políticas en los grupos socialmente excluidos y marginados. Era imprescindible que, en el nuevo marco de rendición de cuentas para el período 2010-2015, que la reunión plenaria de alto nivel debía acordar en septiembre, se realizara de inmediato, en plena cooperación con la sociedad civil, un examen de los Objetivos en relación con la exclusión social o por motivo de género.

12. Las principales recomendaciones formuladas en las audiencias a este respecto fueron las siguientes:

a) Se debe incrementar y fortalecer el papel de las entidades nacionales e internacionales de rendición de cuentas en el ámbito de los derechos humanos, proporcionándoles incluso la autoridad legal para supervisar y atender las denuncias de violaciones de derechos humanos. Los gobiernos deben informar a estas

entidades acerca de los resultados obtenidos en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y deben acatar sus decisiones.

b) Los Estados deben ratificar los protocolos facultativos de los tratados de derechos humanos, especialmente los del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

c) La información sobre la aplicación nacional e internacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio debe integrarse sistemáticamente en los informes nacionales presentados al mecanismo de examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos y a los órganos internacionales creados en virtud de tratados de derechos humanos.

d) Debe garantizarse la participación efectiva y plena de las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, las organizaciones de pueblos indígenas y las organizaciones comunitarias de pobres en la formulación, planificación, ejecución y supervisión de todos los programas y las políticas relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esto implica, además, garantizar el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la información, el derecho de reunión y el derecho de asociación.

e) Hay que asegurarse de que todas las actividades y políticas de desarrollo que afectan a los territorios de los pueblos indígenas y otras minorías étnicas cuenten con su consentimiento libre, previo e informado.

f) Se deben poner en práctica, a nivel local, “pactos de desarrollo” en virtud de los cuales las autoridades locales se comprometen públicamente a cumplir los objetivos de desarrollo definidos por las comunidades locales; y se deben establecer mecanismos transparentes para que las organizaciones locales de la sociedad civil puedan exigir cuentas a las autoridades con respecto a la forma en que se gastan los fondos y el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia normativa y para luchar contra la corrupción.

g) A fin de alcanzar todos los Objetivos para el año 2015, los gobiernos deben reforzar su compromiso con la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer como prioridades intersectoriales. Las organizaciones de mujeres y las organizaciones de mujeres a nivel popular deben contar con mecanismos oficiales para participar de manera sistemática y significativa en la nueva entidad sobre el género de las Naciones Unidas en los planos mundial, regional y nacional.

h) Deben fortalecerse los mecanismos de seguimiento y mutua rendición de cuentas entre donantes y países receptores y debe haber mayor coherencia entre las políticas de desarrollo, en un marco participativo que garantice una representación más equilibrada de los países. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de las Naciones Unidas debe considerarse el principal mecanismo para el seguimiento de los progresos alcanzados y la rendición de cuentas mutua de todos los agentes de desarrollo, con una participación más robusta de otras partes interesadas clave.

i) Como se observó, con frecuencia, la reducción de la pobreza también requiere marcos participativos sólidos, basados en los principios de los derechos humanos, y una mayor transparencia en la lucha contra la corrupción y la fuga de capitales que, según algunos cálculos, podría representar hasta 1 billón de dólares

por año para los países en desarrollo en su conjunto, es decir un monto 10 veces superior al de la asistencia oficial para el desarrollo.

j) Se debe considerar la posibilidad de establecer un consejo mundial de coordinación económica para que la gobernanza económica mundial responda de sus actos y sea coherente con los objetivos de desarrollo, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio (véase el Objetivo 8).

### **Primer Objetivo de Desarrollo del Milenio: erradicar la pobreza extrema y el hambre**

13. Muchos participantes destacaron la necesidad de avanzar decisivamente en relación con la consecución del Objetivo 1, no sólo para reducir la pobreza y el hambre, sino también para promover todos los demás Objetivos. Se reiteró que, incluso antes de que las crisis económica y alimentaria mundial provocaran una regresión importante con respecto al Objetivo 1, el número absoluto de personas pobres había aumentado en muchas partes del mundo entre 1990 y 2005. Por lo tanto, muchos participantes insistieron en la necesidad de que, en el futuro, las estrategias de reducción de la pobreza se integraran en estrategias de desarrollo alternativas centradas en la importancia de generar más empleo productivo con salarios más altos, atraer inversiones importantes para apoyar la capacidad de los pequeños agricultores de producir alimentos básicos para el mercado local y establecer mecanismos para proteger sus medios de subsistencia de las importaciones baratas, las caídas de precios y los desastres naturales.

14. Las principales recomendaciones para la consecución del Primer Objetivo de Desarrollo del Milenio fueron las siguientes:

a) Hay que asegurarse de que los países en desarrollo tengan el espacio normativo necesario para determinar y aplicar sus prioridades de desarrollo nacionales, determinadas democráticamente.

b) Los países en desarrollo deben establecer “planes de rescate” nacionales para el Objetivo 1, con estrategias para alcanzar la meta de reducir a la mitad el hambre de las que se haya calculado el costo y para las cuales se hayan establecido plazos, mientras que los donantes deben comprometerse a financiar los “déficit de financiación” como parte del compromiso asumido con respecto a la consecución del Objetivo 1.

c) Para apoyar el empoderamiento jurídico de los pobres, los gobiernos deben integrar los objetivos en materia de derechos humanos en las políticas macroeconómicas.

d) Debe promoverse la aplicación rápida del Pacto Mundial para el Empleo a fin de estimular la recuperación económica y la transformación socioeconómica, corrigiendo en particular el “crecimiento sin empleo”, establecer un nivel mínimo de protección social en todos los países y mejorar las capacidades y los derechos de los agentes de la economía no estructurada, incluidas las mujeres. Las políticas sectoriales deben prestar apoyo a las pequeñas empresas y las microempresas de la economía no estructurada, donde se ganan la vida la inmensa mayoría de los trabajadores que perciben menos de 1,25 dólares al día.

e) Hay que mantener el conjunto de medidas de estímulo adoptadas en respuesta a la crisis actual pero es necesario centrarlo ahora en inversiones intensivas en empleo en infraestructura social y servicios públicos de calidad. A pesar de los llamamientos a la eliminación gradual de las medidas de estímulo a favor de la consolidación fiscal, estas inversiones deben ser permanentes y se deben adoptar medidas para recuperar espacio fiscal, en particular mediante la cooperación internacional.

f) Hay que promover los servicios bancarios, los microseguros y otros servicios financieros que pueden llegar a las comunidades de bajos ingresos y las remotas y hay que fomentar las pequeñas empresas y las microempresas. Se deben facilitar garantías de préstamos a las instituciones de microcrédito y tomar otras medidas para descentralizar el acceso a la financiación, como los servicios bancarios por medio del teléfono móvil y, en términos más amplios, los servicios bancarios a través del correo u otros puntos de venta.

g) Se deben desarrollar marcos normativos y de supervisión favorables y adecuados que propicien la inclusión financiera, teniendo en cuenta las peculiaridades que supone llegar a las comunidades insuficientemente atendidas. Se debe garantizar un nivel adecuado de protección de los consumidores como factor fundamental para forjar relaciones a largo plazo, basadas en la confianza.

h) Los gobiernos y los donantes deben invertir en las pequeñas agricultoras como elementos clave para reducir a la mitad el hambre ya que estas inversiones generan el doble de crecimiento de las que se realizan en cualquier otro sector. Los gobiernos deben eliminar los obstáculos judiciales y de otro tipo a los que se enfrentan las empresarias y las dirigentas empresariales, especialmente en términos de acceso a la tierra y al crédito. Además, la ayuda a la agricultura debe centrarse en los cultivos básicos, la promoción de la producción local para uso local y la conservación de la biodiversidad y los conocimientos tradicionales.

i) El gasto mundial en seguridad alimentaria debe incrementarse en por lo menos 40.000 millones de dólares por año para combatir las necesidades urgentes relacionadas con el hambre.

j) Debe promoverse el diálogo entre los pequeños agricultores, los científicos, la agroindustria, las organizaciones no gubernamentales, los centros de estudio y los servicios públicos a fin de estudiar las prácticas agrícolas sostenibles que mejoran la productividad y aprovechan los conocimientos indígenas, preservando y restaurando los suelos y el medio natural.

k) Se debe apoyar una organización más fuerte de los pequeños agricultores para que forjen relaciones más equitativas en sus asociaciones con los demás agentes de la cadena de suministro a fin de aumentar sus ingresos. Hay que promover el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para transmitir conocimientos e información a los agricultores.

l) Hay que establecer un nivel mínimo de protección social universal en que se incluyan elementos como garantía de empleo, transferencias en efectivo, dinero en efectivo y alimentos, planes de empleo en obras públicas, comidas escolares gratuitas, prestaciones por desempleo y otras asignaciones sociales. Se debe prestar atención al formular estos sistemas para evitar que el instrumento y la modalidad para la prestación de servicios se base en una división del trabajo por género.

m) Deben adoptarse medidas especiales para garantizar que las personas que viven en la pobreza extrema, en particular las mujeres y los niños, y otros grupos vulnerables y excluidos, como los pueblos indígenas y las personas con discapacidad, no queden marginados de la protección social. El nivel mínimo de protección social universal debe establecerse explícitamente en el marco de los derechos humanos básicos.

### **Segundo Objetivo de Desarrollo del Milenio: lograr la enseñanza primaria universal**

15. Se observó que se han realizado progresos significativos con respecto al cumplimiento del Objetivo 2. En muchos países se han reducido las tasas para los usuarios de las escuelas, lo que ha hecho posible que algunos de los niños más pobres del mundo asistan a la escuela. En los últimos ocho años otros 40 millones de niños han podido asistir a la escuela. El mundo tiene los conocimientos y los recursos necesarios para garantizar la educación para todos. Así y todo, se avanza demasiado lentamente: al ritmo actual las metas en materia de educación no se cumplirán en los próximos 100 años, y mucho menos para el año 2015.

16. Las principales recomendaciones para la consecución del Segundo Objetivo de Desarrollo del Milenio fueron las siguientes:

a) La enfermedad y la malnutrición, la mala planificación y la infraestructura deficiente son algunos de los obstáculos que impiden el acceso a la educación y que suelen convertirse en insuperables para muchos niños y jóvenes. El cumplimiento de todos los demás Objetivos repercute directamente en el logro de las metas educativas.

b) Si bien la inversión en la educación primaria es fundamental, también es importante invertir en la expansión de la educación posprimaria, especialmente para las adolescentes. La transición a la escuela secundaria debe ser tan natural e inevitable como el ingreso en la escuela primaria. Para aprovechar lo logrado en materia de educación en la última década, los gobiernos y otras partes interesadas deben considerar la posibilidad de hacer de esto una prioridad del desarrollo.

c) El logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio solo será posible si los adolescentes pueden llevar a buen término la transición de la escuela al trabajo decente. Se deben reforzar las oportunidades de los adolescentes para que puedan pasar sin tropiezos al trabajo remunerado. Las niñas en particular deben ver sus posibilidades económicas futuras tanto en los libros que leen como en la orientación profesional que reciben a fin de sentirse alentadas a adquirir cualificaciones que respondan mejor a las oportunidades del mercado laboral.

### **Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio: promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer**

17. Se hizo hincapié en repetidas ocasiones en que la promoción de la igualdad entre los géneros no es simplemente una función del Objetivo 3, sino un aspecto fundamental de todos los Objetivos. Las mujeres constituyen dos tercios de las personas que viven en la pobreza extrema y todo intento de aliviar la pobreza debe examinar la discriminación de género implícita en el Objetivo 1. La violencia contra

la mujer es también un impedimento para la participación de la mujer en el desarrollo y una restricción a su capacidad para ejercer sus derechos humanos.

18. Las principales recomendaciones para la consecución del Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio fueron las siguientes:

a) La participación significativa de las mujeres en la toma de decisiones debe ampliarse de inmediato, en todos los niveles. En particular, hay que seguir multiplicando las iniciativas destinadas a alentar a las mujeres a postularse a cargos electivos y a obtenerlos.

b) La violencia por razón de género debe abordarse en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, según lo recomendado por el Secretario General en el estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer de 2006 (A/61/122/Add.1 y Corr.1) y la lucha contra este tipo de violencia debe establecerse como una meta en el programa para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

c) Los avances en el empoderamiento de la mujer pueden seguirse más de cerca y ser más eficientes si se reúnen de forma más sistemática datos desglosados por edad y por género.

d) Teniendo en cuenta los mandatos existentes, el documento final debe apoyar el rápido establecimiento de la entidad consolidada para la igualdad entre los géneros. Este nuevo organismo de las Naciones Unidas puede servir como elemento catalizador para acelerar las iniciativas emprendidas a nivel nacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

### **Objetivos de Desarrollo del Milenio Cuarto, Quinto y Sexto: mejoramiento de la salud mundial para todos**

19. A lo largo de los períodos de sesiones, los participantes destacaron los estrechos vínculos existentes entre los tres Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud (Objetivos 4, 5 y 6) y los demás Objetivos. Aunque reconocieron que se habían realizado progresos importantes en algunas metas relativas a la salud, señalaron que seguía habiendo muchos obstáculos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud para el año 2015. En particular, señalaron los alarmantes resultados obtenidos en la esfera de la salud materna y también el riesgo de que se produjeran regresiones importantes en otras esferas, especialmente en las relacionadas con el VIH/SIDA y la mortalidad infantil. Si se quiere seguir avanzando hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud, debe prestarse más atención a las necesidades y perspectivas de los grupos vulnerables y marginados.

20. Las principales recomendaciones para la consecución de los tres Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud fueron las siguientes:

a) Los participantes señalaron que la escasez de trabajadores sanitarios y su desigual distribución dentro de los países constituían uno de los mayores obstáculos para la consecución de los Objetivos relacionados con la salud. Para encarar este problema, los gobiernos deben evaluar sus sistemas de salud, reforzar su dotación de personal sanitario, impartir capacitación a los trabajadores y asegurar una distribución justa de los recursos humanos y materiales. Los planes nacionales de

salud deben financiarse íntegramente. Deben establecerse mecanismos de financiación previsibles y sostenibles.

b) Se necesita más asistencia internacional para el desarrollo a fin de ampliar el alcance de los sistemas nacionales de salud. Debe prestarse más apoyo técnico y científico, y más asistencia al fomento de la capacidad.

c) Los obstáculos para acceder a los servicios de salud siguen siendo numerosos, en particular para los grupos marginados. Entre esos obstáculos figuran los siguientes: las tasas cobradas a los usuarios, las tasas no oficiales, el transporte inadecuado e inasequible, la deficiente infraestructura de las comunicaciones y la distancia a que se encuentran los centros de salud.

d) Los sistemas de salud deben rendir cuentas a las comunidades, incluidas las más desfavorecidas y marginadas. Los gobiernos deben elaborar mecanismos de rendición de cuentas para vigilar los servicios de salud y presentar información al respecto; divulgar información detallada sobre la ayuda de los gobiernos y los donantes destinada a la salud y sobre los indicadores de resultados conexos; y fortalecer la relación entre los trabajadores de la salud y las comunidades.

e) Se necesita seguir promoviendo y apoyando la investigación y el desarrollo de vacunas y medicamentos innovadores. Hace falta realizar un mayor esfuerzo para encontrar el equilibrio apropiado entre la utilización de los derechos de propiedad intelectual para la innovación y el acceso a medicamentos esenciales asequibles. Al mismo tiempo, las medicinas y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas deben considerarse con mayor reconocimiento y respeto.

f) Los servicios de salud sexual y reproductiva deben ser accesibles y asequibles y deben tener en cuenta los factores culturales. Entre los servicios integrales de salud sexual y reproductiva deben incluirse los métodos anticonceptivos, los servicios de maternidad, los servicios necesarios para practicar un aborto sin riesgo, la prevención, el diagnóstico, el asesoramiento y el tratamiento. Debe alentarse la impartición de una educación sexual integral a los niños y los jóvenes, tanto dentro como fuera de la escuela.

g) El VIH/SIDA no es sólo un problema de salud. El acceso universal a los servicios de prevención del VIH, así como al tratamiento, los cuidados y el apoyo necesarios para luchar contra esa enfermedad, es un requisito previo para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El plazo fijado para la meta del acceso universal debe ampliarse hasta el año 2015. Las políticas deben apoyar la consecución de la meta del acceso universal para los grupos más vulnerables, entre otros, las mujeres y las niñas, los jóvenes, los consumidores de drogas inyectables, los trabajadores sexuales, los hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres y los migrantes. No se debe criminalizar a las personas que viven con el VIH/SIDA. Los gobiernos deben respaldar la adopción de medidas específicas para las mujeres y los jóvenes, que siguen viéndose afectados de forma desproporcionada por el VIH. Debe promoverse la movilización comunitaria y la participación directa de las personas afectadas por la epidemia del VIH/SIDA entre todas las partes interesadas.

h) El Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria ha desempeñado un papel importante gracias a su enfoque integrador del desarrollo. Debe renovarse el compromiso de “financiar íntegramente” el Fondo Mundial.

## **Séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente**

21. En general se reconoció que los Objetivos de Desarrollo del Milenio no podrían alcanzarse si no se lograban progresos más significativos en relación con el Objetivo 7. En particular, se señaló que no se estaba progresando en el mejoramiento del acceso sostenible a servicios mejorados de agua y saneamiento. Con la realización de estos derechos absolutamente básicos se podría prevenir cada año la muerte de 2 millones de niños y la pérdida de 443 millones de días de escuela; y se podría evitar un despilfarro económico innecesario, que llega a representar hasta el 5% del producto interno bruto de algunos países.

22. El cambio climático es una variable importante en el proceso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los efectos del cambio climático ya están afectando negativamente a las vidas y los medios de vida, en particular los de las mujeres rurales, los pueblos indígenas y los pequeños agricultores.

23. Las principales recomendaciones para la consecución del Séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio fueron las siguientes:

a) Debe fortalecerse el apoyo a los planes nacionales orientados a lograr el abastecimiento de agua y los servicios de saneamiento para todos, y asegurarse de que los recursos se asignen de manera transparente, y que los servicios lleguen a los pobres y marginados. Las políticas relativas al agua, el saneamiento y la higiene deben incluirse en otros sectores, como la salud y la educación.

b) Debe darse prioridad a la inversión a gran escala en infraestructuras ecológicas, como respuesta a la crisis climática y para seguir promoviendo modalidades de desarrollo más sostenibles. La incorporación de energías renovables y la construcción y el transporte ecológicos podrían mejorar la eficiencia energética. A su vez, ello también podría estimular la creación de empleos dignos que no perjudiquen el medio ambiente en una amplia diversidad de sectores.

c) Los gobiernos deben ampliar su apoyo a la mitigación, la adaptación, la financiación y la tecnología como respuesta al cambio climático. Para ello, es imperativo que los países desarrollados establezcan metas vinculantes a fin de reducir las emisiones en un 40% para el año 2020. Los gobiernos también deben pagar la parte que les corresponde de los gastos destinados a hacer frente a los efectos del cambio climático en los países en desarrollo. La vulnerabilidad de los agricultores pobres al cambio climático debe reducirse mediante la inversión en programas de agricultura sostenible y sistemas de riego locales, y una mejor utilización de la biodiversidad local.

d) Deben cesar las actividades ecológicamente destructivas y establecerse sistemas de alerta temprana para la prevención de desastres naturales.

e) También es importante garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos, especialmente los grupos indígenas, en los mecanismos de regulación, respetando el principio de consentimiento libre, previo e informado.

## **Octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio: fomentar una alianza mundial para el desarrollo**

24. Muchos participantes exhortaron a que se hiciera un progreso significativo en la alianza mundial para el desarrollo. Los gobiernos deben cumplir los términos de esta alianza e incrementar la movilización de los recursos para financiar la realización de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, proporcionar el marco político y fiscal necesario para prevenir mayores regresiones en su consecución causadas por perturbaciones sistémicas, y reorientar las estrategias de desarrollo hacia modalidades de desarrollo más equitativas y sostenibles.

25. Las principales recomendaciones para la consecución del Octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio fueron las siguientes:

a) Los países donantes deben comprometerse a alcanzar metas parciales entre 2010 y 2015.

b) Para reforzar el sentido de identificación de los países con los programas, el apoyo presupuestario debe utilizarse cada vez más como la modalidad principal para la prestación de ayuda a los países que se han comprometido a reducir la pobreza y a utilizar sistemas nacionales de rendición de cuentas apropiados.

c) Todos los Estados Miembros deben comprometerse a reducir de manera significativa los gastos militares, y a utilizar los recursos ahorrados de este modo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

d) El apoyo que se presta en situaciones de emergencia para responder a las crisis anticíclicas y mitigar sus efectos debe adoptar la forma de subvenciones, y no de préstamos, especialmente en el caso de los países menos adelantados, para evitar una nueva crisis de la deuda y mayores regresiones en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

e) La cancelación de la deuda (que no provenga de la asistencia oficial para el desarrollo) de los países más pobres debe formar parte de la respuesta a las crisis. Toda deuda odiosa e ilegítima debe ser auditada y cancelada. Debe establecerse un mecanismo justo y transparente de renegociación de la deuda para garantizar un arbitraje ejecutable y equitativo de la reestructuración de la deuda soberana bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

f) Debe aplicarse un impuesto a las transacciones financieras para recuperar las pérdidas sufridas por los contribuyentes como consecuencia de los planes de rescate financiero, contribuir a estabilizar los mercados financieros y generar los cientos de miles de millones de dólares que se necesitan cada año para apoyar a los países en desarrollo en su transición hacia modalidades de desarrollo más equitativas y sostenibles que permitan cumplir todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La asignación de los fondos reunidos debe gestionarse en un marco auspiciado por las Naciones Unidas.

g) A fin de combatir la fuga de capitales, la competencia fiscal, la evasión de impuestos de las empresas y la fijación de precios de transferencia y permitir que los países en desarrollo puedan movilizar recursos nacionales, debe establecerse una comisión intergubernamental de las Naciones Unidas sobre cuestiones de tributación, y, a continuación debe adoptarse un acuerdo multilateral sobre el

intercambio automático de información, y las empresas transnacionales deben comenzar a presentar información desglosada por países.

h) Debe establecerse un nuevo sistema mundial de reservas basado en una moneda supranacional que se utilice como divisa de reserva mundial, así como en monedas regionales. Además, se debe seguir analizando el potencial de los derechos especiales de giro para promover el desarrollo, incluso mediante la introducción de reformas en las esferas relacionadas con la asignación, los cargos asignados en concepto de intereses, la composición de la cesta, la posibilidad de que se puedan transferir y la utilización.

i) Debe prestarse apoyo a iniciativas regionales que descentralicen el mercado financiero y empoderen a los pueblos del hemisferio sur para que puedan ejercer control sobre sus propias modalidades de desarrollo, especialmente mediante el apoyo a los bancos regionales de desarrollo y fondos monetarios alternativos y la cooperación monetaria.

j) Debe regularse y reformarse el sector de las agencias de calificación crediticia y crearse una o varias instituciones de supervisión independientes basadas en una mayor transparencia con respecto a las calificaciones y sujetas a una estricta reglamentación, especialmente en lo relativo a los conflictos de interés.

k) Debe reconocerse el derecho de los países en desarrollo a emplear técnicas de gestión del capital no sólo para prevenir crisis, sino para encauzar determinadas inversiones hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de otros objetivos de desarrollo.

l) Debe acordarse un programa de cooperación a nivel internacional para volver a regular los mercados financieros con el fin de frenar la especulación financiera en general y la especulación en los mercados de alimentos y productos básicos en particular.

m) Deben revisarse el actual Programa de Doha para el Desarrollo y todos los acuerdos comerciales multilaterales, regionales y bilaterales existentes, así como aquellos acuerdos en fase de negociación, con el fin de eliminar elementos que puedan conducir a mayores regresiones en la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio causadas por una liberalización inapropiada del comercio. Debe apoyarse el llamamiento hecho por los países menos adelantados para que se obtengan los primeros resultados de las medidas comerciales unilaterales en favor de los países menos adelantados.

n) Como medio esencial para estabilizar los progresos, debe apoyarse la adopción de mecanismos de salvaguardia de los alimentos y los medios de vida en todos los acuerdos comerciales, sin concesiones *quid pro quo* por parte de los países en desarrollo.

o) Debe apoyarse el derecho de los países en desarrollo a utilizar plenamente los márgenes de flexibilidad contenidos en el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio para obtener medicamentos a precios asequibles.

p) Debe apoyarse plenamente la propuesta de creación de un consejo económico mundial que actúe como foro integrador de las deliberaciones y la toma de decisiones sobre cuestiones económicas y financieras mundiales y sobre cuestiones de coherencia política con los objetivos de desarrollo; y debe hacerse un

llamamiento al Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General para que haga un seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo<sup>3</sup> con el fin de que esta propuesta se vuelva a examinar seriamente.

---

---

<sup>3</sup> Resolución 63/303, anexo.